

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021))

REF.- SUCESIÓN INTESTADA
No. 11001-31-10-022-2020-00257-00

Se requiere a las partes para que dentro del término de treinta (30) días, acrediten el cumplimiento a lo solicitado por la oficina de División de Gestión de cobranzas de la DIAN, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>132</u> de fecha <u>10 DIC 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G